

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SORIA****EDICTO**

Don Pedro José de Miguel Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Nº 4 de Soria,

Hago saber que, en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 440/2011, por el fallecimiento sin testar de Doña María del Carmen Miguel Sauca, nacida en Brijuessa (Zaragoza), el día 9 de septiembre de 1919, de estado civil viuda, hija de Segundo y de Primitiva, con último domicilio en Soria; ocurrido en Soria, el día nueve de abril de 2011, careciendo el causante de descendientes y habiéndole premuerto sus ascendientes, sobreviviéndole a fecha de fallecimiento, como únicos y universales herederos, sus hermanos Don Pedro Miguel Sauca y Doña Jabia Nieves Miguel Sauca y sus sobrinos Don Raúl Miguel Modrego, Doña Ana María Miguel Modrego, Don Luis Alberto Miguel Modrego, Doña María Isabel Ruiz Miguel, Don Antonio Ruiz Miguel, Doña María Antonia Moreno Miguel, Doña María Pilar Moreno Miguel, Don Ángel Fermín Moreno Miguel, Doña María Teresa Moreno Miguel, Doña Silvia Moreno Miguel, Doña María Esperanza Llorente Miguel y Don Miguel Ángel Llorente Miguel.

Es por lo que, habiéndose promovido por su hermano Don Pedro Miguel Sauca, el presente Expediente de Declaración de Herederos Abintestato del finado Doña María del Carmen Miguel Sauca, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 2 de diciembre de 2011.– El Secretario, Pedro José de Miguel Martín.

3327

BOPSO 1 02012012